INFORME DEL CONTRATISTA

Barranquilla, 09 de junio de 2025

Señora
YASMIN DEL CARMEN RICO DE LA CRUZ
Rectora
IE Distrital Villas de San Pablo

ASUNTO: INFORME CONTRATO

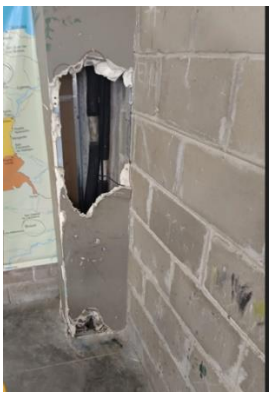
Yo, **SOLUCIONES TECNOLOGICAS CYC,** en mi condición de contratista, según contrato establecido con la IE Distrital Villas de San Pablo, bajo el contrato No. **015-2025**, atentamente presento el informe de las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido en mayo de 2025, de acuerdo con las obligaciones señalada en el contrato, de la siguiente manera:

OBLIGACION 1: Se cumplió con las normas establecidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 20017, Ley 1082 de 2015 y las normas que los reemplacen, modifiquen y sustituyan.

OBLIGACION 2: Se cumplió de buena fe con el objeto contractual según acta de Supervisión adjunta, y se asumieron los gastos y riesgos propios del contrato establecido, se presentaron los servicios en los términos y condiciones requeridas por el contratante y con las demás obligaciones que se derivan de la naturaleza del contrato.

LABOR REALIZADA: mantenimiento correctivo en cielo raso a salones del tercer piso del bloque de secundaria, salones segundo piso del bloque de transición, segundo piso de área administrativa y segundo piso de salón múltiple. Realizando desmonte y cambio de láminas en mal estado, arreglo de las estructuras del cielo raso, cambio de mallas, estucado y pintura. A todo costo































YESID GREGORIO ACOSTA CARRASCAL
Contratista
CC 72.435.577 de Barranquilla



INFORME DEL CONTRATISTA

Barranquilla, 12 de junio de 2025

Señora
YASMIN DEL CARMEN RICO DE LA CRUZ
Rectora
IE Distrital Villas de San Pablo

ASUNTO: INFORME CONTRATO

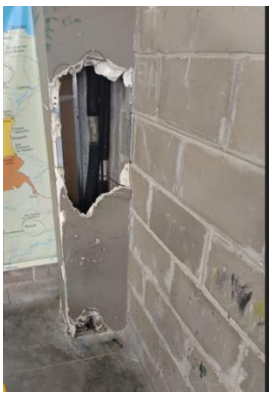
Yo, **SOLUCIONES TECNOLOGICAS CYC,** en mi condición de contratista, según contrato establecido con la IE Distrital Villas de San Pablo, bajo el contrato No. **015-2025**, atentamente presento el informe de las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido en mayo de 2025, de acuerdo con las obligaciones señalada en el contrato, de la siguiente manera:

OBLIGACION 1: Se cumplió con las normas establecidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 20017, Ley 1082 de 2015 y las normas que los reemplacen, modifiquen y sustituyan.

OBLIGACION 2: Se cumplió de buena fe con el objeto contractual según acta de Supervisión adjunta, y se asumieron los gastos y riesgos propios del contrato establecido, se presentaron los servicios en los términos y condiciones requeridas por el contratante y con las demás obligaciones que se derivan de la naturaleza del contrato.

LABOR REALIZADA: mantenimiento correctivo en cielo raso a salones del tercer piso del bloque de secundaria, salones segundo piso del bloque de transición, segundo piso de área administrativa y segundo piso de salón múltiple. Realizando desmonte y cambio de láminas en mal estado, arreglo de las estructuras del cielo raso, cambio de mallas, estucado y pintura. A todo costo































YESID GREGORIO ACOSTA CARRASCAL
Contratista
CC 72.435.577 de Barranquilla



INFORME DEL CONTRATISTA

Barranquilla, 26 de junio de 2025

Señora
YASMIN DEL CARMEN RICO DE LA CRUZ
Rectora
IE Distrital Villas de San Pablo

ASUNTO: INFORME CONTRATO

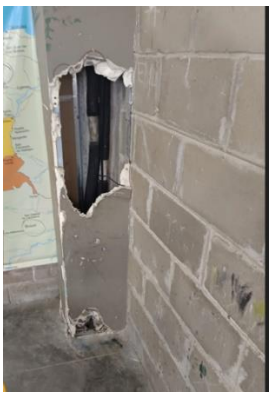
Yo, **SOLUCIONES TECNOLOGICAS CYC,** en mi condición de contratista, según contrato establecido con la IE Distrital Villas de San Pablo, bajo el contrato No. **015-2025**, atentamente presento el informe de las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido en mayo de 2025, de acuerdo con las obligaciones señalada en el contrato, de la siguiente manera:

OBLIGACION 1: Se cumplió con las normas establecidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 20017, Ley 1082 de 2015 y las normas que los reemplacen, modifiquen y sustituyan.

OBLIGACION 2: Se cumplió de buena fe con el objeto contractual según acta de Supervisión adjunta, y se asumieron los gastos y riesgos propios del contrato establecido, se presentaron los servicios en los términos y condiciones requeridas por el contratante y con las demás obligaciones que se derivan de la naturaleza del contrato.

LABOR REALIZADA: mantenimiento correctivo en cielo raso a salones del tercer piso del bloque de secundaria, salones segundo piso del bloque de transición, segundo piso de área administrativa y segundo piso de salón múltiple. Realizando desmonte y cambio de láminas en mal estado, arreglo de las estructuras del cielo raso, cambio de mallas, estucado y pintura. A todo costo































YESID GREGORIO ACOSTA CARRASCAL
Contratista
CC 72.435.577 de Barranquilla



INFORME DEL CONTRATISTA

Barranquilla, 22 de mayo de 2025

Señora
YASMIN DEL CARMEN RICO DE LA CRUZ
Rectora
IE Distrital Villas de San Pablo

ASUNTO: INFORME CONTRATO

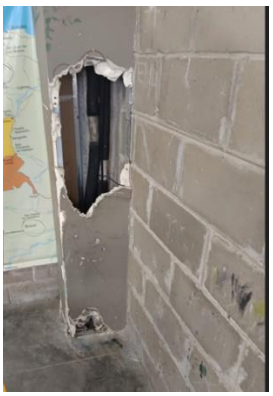
Yo, **SOLUCIONES TECNOLOGICAS CYC,** en mi condición de contratista, según contrato establecido con la IE Distrital Villas de San Pablo, bajo el contrato No. **015-2025**, atentamente presento el informe de las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido en mayo de 2025, de acuerdo con las obligaciones señalada en el contrato, de la siguiente manera:

OBLIGACION 1: Se cumplió con las normas establecidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 20017, Ley 1082 de 2015 y las normas que los reemplacen, modifiquen y sustituyan.

OBLIGACION 2: Se cumplió de buena fe con el objeto contractual según acta de Supervisión adjunta, y se asumieron los gastos y riesgos propios del contrato establecido, se presentaron los servicios en los términos y condiciones requeridas por el contratante y con las demás obligaciones que se derivan de la naturaleza del contrato.

LABOR REALIZADA: mantenimiento correctivo en cielo raso a salones del tercer piso del bloque de secundaria, salones segundo piso del bloque de transición, segundo piso de área administrativa y segundo piso de salón múltiple. Realizando desmonte y cambio de láminas en mal estado, arreglo de las estructuras del cielo raso, cambio de mallas, estucado y pintura. A todo costo































YESID GREGORIO ACOSTA CARRASCAL
Contratista
CC 72.435.577 de Barranquilla

